



PLAN DE AUDITORÍAS INTERNAS EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE PEREIRA S.A.S ESP

VIGENCIA AÑO 2023



**EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
DE PEREIRA S.A.S ESP**



PRESENTACIÓN

El Plan Anual de Auditoría es el documento de planeación, que contiene las actividades formuladas que debe ejecutar la Empresa, cuya finalidad es establecer los objetivos proyectados para el presente año, para evaluar y mejorar la eficiencia de los procesos de la Empresa.

En la elaboración del Plan Anual de Auditoría se incluyen los objetivos generales y específicos del plan, riesgos y la identificación del recurso existente para la planificación y ejecución del mismo, teniendo en cuenta el tiempo para su ejecución y los responsables del desarrollo de la actividad.

El Plan de las Auditorías es de suma importancia a nivel organizacional, ya que permite la verificación del estado real de la operación, eficiencia y efectividad de los procesos observando el marco normativo que aplica la Empresa.

Se trata de realizar una valoración de la gestión de la entidad y realizar una identificación de mejoras. La auditoría no busca culpables, busca la mejora de los procesos y servicios ofrecidos por la Empresa.



Tipo de Auditoría:

**AUDITORÍA INTERNA
COMBINADA Y CONJUNTA
DE PRIMERA PARTE**



INTRODUCCIÓN

La Dirección de Control Interno (DCI) de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Pereira S.A.S ESP, en ejercicio de las facultades legales otorgadas por la Ley 87 de 1993, modificada por la Ley 1474 de 2011; así como los lineamientos establecidos en el Manual de Auditoría interna y Estatuto de Auditoría Interna de la Empresa, tiene como función realizar la evaluación independiente al Sistema de Control Interno, a los procesos, procedimientos, actividades y actuaciones de la administración, con el fin de determinar el cumplimiento y la efectividad de la gestión institucional y de los objetivos de la entidad, produciendo recomendaciones para asesorar al representante legal en busca del mejoramiento continuo.

En cumplimiento al Plan Anual de Auditorías para la vigencia 2023, la DCI tiene previsto realizar auditorías a los diferentes procesos; a fin de conocer el grado de cumplimiento de las actividades establecidas para su desarrollo y elevar las recomendaciones que sean necesarias en ejercicio del mejoramiento continuo, lo cual redundará en el cumplimiento de los objetivos estratégicos de la Entidad.

Los procedimientos de auditoría se realizarán sobre la base de pruebas selectivas; un procedimiento de esta naturaleza, no puede identificar todas las desviaciones de control, sino solamente aquellas que estén presentes dentro de la muestra evaluada. Este informe será socializado a los líderes de subprocesos involucrados en las actividades auditadas; para la suscripción de los respectivos planes de mejoramiento.

El proceso de auditoría parte del principio de la buena fe, de la transparencia; de la moralidad, la ética, elementos fundamentales concebidos en sanas prácticas de Control Interno, pero fortalecido con otros elementos del sistema, como la administración del riesgo, adecuados y diligentes sistemas de información y comunicación, conocimiento de la normativa que le aplica, existencia de un manual de los procesos y procedimientos, y la práctica de la evaluación independiente por parte de los órganos de control como son las Auditorías.



OBJETIVO GENERAL:

Determinar el nivel de cumplimiento de las funciones auditables definidas en el plan anual para la vigencia 2023, validando si los procedimientos, actividades y resultados de los procesos, satisfacen las disposiciones establecidas por los Sistemas de la organización, verificando si están mitigando el riesgo de valoración extrema y alta, aportando un enfoque sistemático y disciplinado para evaluar y mejorar la efectividad y eficacia de los controles de acuerdo con los lineamientos estratégicos de la Empresa, normas internas y externas establecidas por los entes de control; para de esta manera mejorar permanentemente los sistemas de control y gestión de la Organización.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

1. Realizar auditorías de tipo administrativo, jurídico, financiero y operacional, que permita medir el grado de gestión y cumplimiento en cada uno de los subprocesos o procedimientos a evaluar, teniendo en cuenta los cinco componentes del modelo COSO.
2. Evaluar y revisar los diferentes planes empresariales y su desempeño en el último año, Específicamente revisar el plan estratégico corporativo, plan de seguridad vial y plan operativo, haciendo énfasis en la normatividad y cumplimiento con base en los criterios definidos en la ley.
3. Identificar las brechas de los subprocesos evaluados respecto a las mejores prácticas de referencia nacional e internacional, de acuerdo con la adopción del modelo COSO en la Empresa y proponer acciones de mejora para el cierre de las mismas.
4. Analizar y evaluar la identificación de nuevos riesgos y oportunidades de mejora en los subprocesos y procedimientos auditados y evaluar la efectividad y cumplimiento de cada una de las etapas del sistema de administración de riesgos.
5. Evaluar la eficiencia y eficacia de los controles de las matrices de riesgos de las unidades auditables.
6. Determinar el grado de conformidad de cada uno de los procesos de la entidad con los requisitos legales.



7. Cumplir con los requisitos de certificación y acreditación de las normas ISO 14001:2015, ISO 9001:2015, ISO IEC 17025:2017.
8. Verificación del cumplimiento del Decreto 1072 de 2015, Resolución 0312 de 2019 y análisis con referencia a la Norma ISO 45001:2018.
9. Determinar la adecuación de la documentación del Sistema Integrado de Gestión frente a la normatividad aplicable.
10. Determinar el grado de madurez del Sistema Integrado de Gestión bajo los criterios de la norma ISO 9004: 2018.
11. Verificar la competencia técnica del personal del laboratorio a través del atestiguamiento de los ensayos que hacen parte del alcance de las acreditaciones del Laboratorio de control de calidad de agua.
12. Verificar la eficacia de las acciones tomadas para tratar los hallazgos de auditoría bajo las normas NTC ISO IEC/17025:2017, 14001:2015, 9001:2015.
13. Teniendo en cuenta el nivel de apropiación de cada uno de los cinco componentes del modelo COSO, determinar el avance de su implementación en la Empresa.
14. Evaluar los subprocesos del área financiera bajo los criterios definidos en las normas internacionales de auditoría financiera, evaluar si los mecanismos de control implementados por la Empresa para la gestión contable y tributaria cumplen con todos los criterios de:
 - ✓ Conocimiento y cumplimiento de la Política Nacional y Empresarial sobre Gestión contable y tributaria.
 - ✓ Validar las transacciones realizadas en el último año y su correspondencia con los estados financieros. Revisar la materialidad y razonabilidad en los estados financiero.
 - ✓ Aplicar en los papeles de trabajo las pruebas sustantivas y de cumplimiento para validar los procedimientos, actividades y transacciones procesadas.
15. Evaluar y revisar las unidades auditables, partiendo desde su planeación y construcción de papeles de trabajo; definiendo en ellos las cedulas de evaluación para cada una de las unidades que se tengan en el plan anual de auditoría.
16. Brindar capacitación al grupo auditor de la Dirección de Control Interno y la Dirección de Planeación en actualización de normas de auditoría definidas en el documento técnico de control interno y el sistema integrado de gestión para la vigencia 2023.



17. Acompañamiento en la elaboración, revisión y aprobación de los planes de acción generados como resultado de las auditorías.
18. Por cada proceso de auditoría, se deben elaborar informes independientes, diferenciados de acuerdo al enfoque metodológico de auditoría empleada, ya sea por Control Interno o por Sistema Integrado de Gestión.

ALCANCE:

Aplica a todos los procesos y subprocesos de la Empresa; cumplimiento de normatividad aplicable y adicionalmente la testificación de los ensayos que hacen parte de la Acreditación del Laboratorio.

CRITERIOS DE AUDITORÍA:

Estatutos de la Empresa, Código de Ética, Manual de Auditoría Interna, Marco Internacional para la Práctica Profesional de Auditoría Interna, Estatuto de Auditoría Interna, Marco de Referencia COSO, Planes de mejoramiento vigentes y abiertos, Plan Estratégico 2021-2030, Normas Internacionales ISO 9001:2015, ISO IEC 17025:2017, ISO 14001:2015, ISO 9004:2018, ISO 45001:2018, Decreto 1072 de 2015, Resolución 0312 de 2019. Así como lo referente a los requisitos legales y otros requisitos establecidos por la Empresa, CEA-RAC del ONAC y Resolución N°0268 del 2015 – IDEAM; requerimientos para la acreditación del Laboratorio establecidos por el ONAC (Organismo Nacional de Acreditación para Colombia) y el IDEAM (Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales de Colombia) y ensayos del Laboratorio que hacen parte del alcance de la Acreditación. Ley 2050 de 2020, 7495 de 2020, Decreto 2106 de 2019, 1503 de 2011, el decreto 2851 de 2013 y la resolución 1565 de 2014 y normas complementarias en la materia.

RECURSOS:

Medios de comunicación: Los medios de comunicación son herramientas y recursos en los que se establece el intercambio de mensajes entre un emisor y un receptor. (Teléfono, correo electrónico, video llamadas, WhatsApp, entre otros)

Financieros: Se cuenta con el rubro de Control Interno, donde se presupuestan los recursos para llevar a cabo el plan anual de auditoría

Equipo Auditor: Auditores Internos Certificados (contratados externamente), que cumplan con los requisitos establecidos en el procedimiento de auditorías internas de la



Organización, siempre se solicitará hoja de vida y certificaciones de su educación, experiencia y formación.

Sistemas de Información Requeridos: Se cuenta con el Sistema Integrado de Gestión, en donde se encuentran los módulos de auditoría de calidad, planes de mejoramiento, riesgos y documentos; los cuales aportan la información requerida sobre todos los procesos y subprocesos de la Empresa.

Logísticos: Transporte a las diferentes sedes de la Empresa, escritorios o puestos de trabajo), alimentación y alojamiento cuando se requiera se deberán incluir dentro del contrato.

El personal de la Empresa encargado de la coordinación de actividades y la supervisión del contrato, quienes velaran por el correcto cumplimiento de los requisitos establecidos en el programa.

Documentos de Referencia: Marco Internacional para la Práctica Profesional de Auditoría Interna, Código de Ética, Manual de Auditoría Interna, Estatutos de Auditoría Interna, Informes de auditorías y planes de mejoramiento anteriores, normatividad vigente y otros requisitos aplicables a los subprocesos involucrados, Plan Estratégico, Directivas de Junta Directiva, Directivas de Gerencia, Matriz de Identificación de Riesgos, controles existentes, procedimientos y demás documentos relacionada con los subprocesos.

MÉTODOS DE AUDITORÍA:

En fase de planificación:

- ❖ Reunión de sensibilización entre el grupo auditor y la Empresa, para dar entendimiento general sobre Ley 142 de 1994, RAS 2017, Plan Estratégico de la Empresa y Manual de Contratación.
- ❖ Elaboración de los papeles de trabajo de auditoria (documentos de entendimiento, programas de auditoría y diseño de pruebas de auditoría, entre otros documentos de planeación).
- ❖ Revisión de la información documentada (ej. registros, análisis de datos, procedimientos).
- ❖ Observación del trabajo realizado.
- ❖ Visita a espacios de trabajo en caso de ser necesario.
- ❖ Construcción lista de verificación.

En fase de ejecución:

Auditoria Virtual: Proceso sistemático, independiente, documentado y controlado para obtener a través de medios tecnológicos (nube, E-mail, video-conferencia, video llamadas, o una combinación de estos), las evidencias objetivas de los resultados, desempeño,



decisiones, documentos y otros, con el fin de evaluarlas de manera online y determinar el grado en que se cumplen los criterios de auditoría.

Auditoría Virtual con interacción humana: Son auditorías a distancia (no se realizan en las instalaciones del auditado), donde las actividades de auditoría implican la interacción entre el personal del auditado y el equipo auditor mediante canales de comunicación en tiempo real.

Auditoría Virtual sin interacción humana: Son auditorías a distancia sin interacción con las personas que representan al auditado, es decir el auditor no interactúa con el auditado, sino con equipos, infraestructura tecnológica y documentos del auditado, respetando los protocolos de seguridad

En sitio con interacción humana

- ❖ Conducir entrevistas.
- ❖ Completar listas de verificación y cuestionarios con la participación del auditado.
- ❖ Revisión documental con participación del auditado.
- ❖ Muestreo.

El equipo auditor, auditado, observadores y expertos técnicos se sujetarán a los procesos para manejo de confidencialidad, seguridad de la información, salud y seguridad definidos por la Empresa.

RIESGOS DEL PROGRAMA DE AUDITORÍAS:

Se identificaron los riesgos de la ejecución del programa de auditoría con el fin de valorarlos y mitigarlos, permitiendo mayor probabilidad de éxito en la ejecución del mismo. Los riesgos a gestionar son:

1. Incumplimiento al Plan Anual de Auditorías.
2. Seguimiento Ineficaz a los resultados del Plan Anual de Auditoría.
3. Insuficientes registros que demuestren el cumplimiento del Plan Anual de Auditoría.
4. Recursos insuficientes para la ejecución del Plan Anual de Auditoría.
5. Comunicación ineficaz del Plan Anual de Auditoría.
6. Equipo auditor que no cumpla con las competencias requeridas.
7. Deficiente wifi en las áreas para realizar recorrido en las instalaciones.
8. Revisión de gran volumen de evidencias en períodos de tiempo corto.
9. Inestabilidad de la conexión.
10. Confidencialidad, seguridad y protección de datos.



RESPONSABLES:

Son responsables de la aprobación del Plan Anual de Auditoría el Comité de Auditoría y la responsabilidad de su correcto desarrollo en cabeza del Gerente, Directora de Control Interno, Directora de Planeación y los Profesionales encargados de la Coordinación del Plan Anual de Auditorías y la supervisión del contrato.

ENTREGABLES:

- Planes de auditoría vigencia 2023.
- Informe de Auditoría por cada subproceso auditado, teniendo en cuenta los criterios de cada evaluación realizada, es decir si es bajo enfoque control interno, sistemas de gestión, auditorías especiales, proyectos especiales o identificación de brechas.
- Informe de Testeo de Controles.
- Informes de auditorías especiales.
- Papeles de trabajo de conformidad con normas internacionales de auditoría
- Lista de chequeo que contenga la evaluación de todos los requisitos de las normas.
- Informe de madurez del SIC frente a la norma ISO 9004:2018.
- Informe de atestiguamiento de los ensayos de Laboratorio evaluados
- Informe de la verificación de la eficacia de las acciones tomadas de los hallazgos de las normas NTC ISO IEC/17025:2017, 14001:2015, 9001:2015.
- Planes de acción y/o mejoramiento, construidos en acompañamiento con los líderes de procesos.



CRONOGRAMA

N°	Identificación del Proceso	Tipo Auditoría	Mes/ Programado
1	Gestión del Conocimiento	CI - SIG	Junio
2	Comunicación Estratégica	CI - SIG	Junio / Julio
3	Compensación Salarial y Control de personal	CI - SIG	Junio / Julio
4	Servicio al Cliente	CI - SIG	Junio / Julio
5	Gestión de Almacenamiento	CI - SIG	Junio / Julio
6	Contratación	CI - SIG	Julio / Agosto
7	Gestión de Compras	CI - SIG	Julio / Agosto
8	Control de Pérdidas No Técnicas	CI - SIG	Julio / Agosto
9	Gestión Contable y Tributaria	CI - SIG	Julio / Agosto
10	Gestión de la Innovación	CI - SIG	Julio / Agosto
11	Gestión de Presupuesto	CI - SIG	Julio / Agosto
12	Mantenimiento Electromecánico	CI - SIG	Julio / Agosto
13	Planeación Financiera y Económica	CI - SIG	Septiembre / Octubre
14	Planeación Técnica	CI - SIG	Octubre / Noviembre
15	Ejecución de Proyectos	CI - SIG	Agosto / Septiembre
16	Gestión de Infraestructura Nueva	CI - SIG	Julio / Agosto
17	Distribución	CI - SIG	Agosto / Septiembre
18	Saneamiento Hídrico	CI - SIG	Septiembre / Octubre
19	Estrategia Tecnológica	CI - SIG	Octubre
20	Infraestructura de TI	CI - SIG	Octubre
21	Sistema Integrado de Gestión	CI - SIG	Octubre / Noviembre
22	Evaluación Sistema de Control Interno	CI - SIG	Octubre / Noviembre



Nota 1: Para la vigencia 2023, el Plan Anual de Auditoría Interna (PAAI), se formula conjuntamente con la Dirección de Planeación y la Dirección de Control Interno.

Nota 2: El PAAI en el año 2023, se solicitará informes de auditoría independientes por recomendación del Comité de Auditoría sesión No. 4 de 2022; es decir las auditorías de Control Interno y las auditorías del Sistema Integrado de Gestión se programan conjuntamente, pero se realizan independientes.

Nota 3: Se debe incluir en todos los ciclos de auditoría la revisión del estado de los planes de acción y mejoramiento producto de auditorías anteriores internas y externas.

Nota 4: Se debe realizar auditorías especiales en los subprocesos críticos de Compensación Salarial, Facturación, Gestión de Infraestructura Nueva (ciclo completo matriculas) y área financiera revisión de estados financieros, teniendo como referencia las normas internacionales en la materia.

Nota 5: Se debe realizar auditoria especial en Ciberseguridad, Riesgos Cibernéticos, Gobierno de Proveedores Tecnológicos Externos, entre otros.

Nota de aprobación del plan:

El Plan anual de auditoría fue aprobado en la sesión No. 1 del Comité de Auditoría realizado el día 9 de marzo de 2023.

Se adjunta el acta de comité de auditoría No. 1 de 2023.

Elaboró: Liliana Morales Parra – William Rendón Londoño